



CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCION PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

Expediente Nº PNSP 2/23

Procedimiento: Contrato para el suministro de combustible de automoción para los vehículos y maquinaria de Teumo Serveis Publics, S.L.

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto que se aprobó el expediente y los pliegos del procedimiento negociado sin publicidad expediente PNSP 2/23 en fecha 15 de diciembre de 2023, posterior a la declaración desierta del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de combustible de automoción (expediente nº PA 5/23), de acuerdo con lo previsto en el artículo 168 a) de la Ley 9/2017, en relación con el artículo 318 b) de la misma Ley, que presenta las siguientes notas características:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Combustible de automoción para vehículos y maquinaria	
Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad	
Código CPV: 09100000-0 Combustibles	
Valor estimado del contrato: 280.800,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 234.000,00 €	IVA%: 49.140,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 283.140,00 €	
Duración de la ejecución: 1 año	Prórrogas: ninguna

Visto que se ha anunciado la licitación del procedimiento negociado en la página web de la mercantil municipal Teumo Serveis Publics, SL en fecha 15 de diciembre de 2023.

Visto que en fecha 15 de diciembre de 2023 se han enviado cuatro invitaciones para participar en el procedimiento negociado expediente PNSP 2/23 a las siguientes empresas:



CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCION PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

	Empresas invitadas:	CIF
1	SOLRED, S.A.	A79707345
2	AUTOARENTAT EUOROPA, S.L.	B54847769
3	PLENOIL, S.L.	B93275394
4	EMPRESA RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.	A25009192

Visto que la única oferta presentada es la de la empresa SOLRED, S.A. en fecha 19 de diciembre de 2023 a las 18:30 horas.

En fecha 15 de enero de 2024 se procede a examinar la documentación presentada por SOLRED, S.A., resulta propuesto como adjudicatario: SOLRED, S.A. con CIF A79707345, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio y obtener la puntuación más alta.

MOTIVACION

PRIMERO.- De acuerdo con el Apartado 9 del Cuadro de Características del contrato, la asignación de puntos en los criterios de adjudicación en la presente licitación, se realiza, exclusivamente, mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. Dicha fórmula, consiste en un sumatorio de puntos obtenidos, por parciales o secciones, en este caso dos: precio y calidad. La calidad se refiere a la puesta a disposición de instalaciones de suministro donde la flota acudirá al repostaje o desde donde se producirá el suministro efectivo.

De acuerdo con el contenido del Acta de valoración de las proposiciones presentadas, el licitador SOLRED, S.A. realizó la siguiente oferta económica a valorar según dichos criterios:

Licitador	Criterio 1 Precio: Descuento ofertado	Criterio 2 Criterio de calidad
SOLRED, S.A.	9,000 %	PQ) Puntuación por la puesta a disposición de instalaciones de suministro donde la flota acudirá al repostaje o desde donde se producirá el suministro efectivo: 0,17 km



CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCION PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

Dicha oferta recibió la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Total Puntuación criterios cuantificables
SOLRED, S.A.	85 puntos	15 puntos	100 puntos

En consecuencia, resultó que, la proposición presentada por la empresa SOLRED, S.A. con CIF A79707345, resulta la mejor oferta relación calidad-precio por obtener la puntuación más alta.

SEGUNDO.- Habiéndose comunicado dicha circunstancia al licitador le es requerida la documentación pertinente a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, reguladora de Contratos del Sector Público. Examinada la documentación presentada por la mercantil SOLRED, S.A. se comprueba y califica.

De acuerdo con las facultades estatutarias que tiene conferida la Gerencia en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro de combustible de automoción para los vehículos y maquinaria de Teumo Serveis Publics, S.L., con las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a la oferta presentada por la empresa **SOLRED, S.A.** con CIF **A79707345** con domicilio social en la localidad de Madrid, Calle Méndez Alvaro nº 44 (CP 28045) de la provincia de Madrid.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución.



CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCION PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

TERCERO.- Formalizar con la empresa adjudicataria el correspondiente contrato, plazo que en ningún caso será inferior a 15 días.

CUARTO.- La presente Resolución es susceptible de ser impugnada ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en el plazo y con los requisitos previstos en el artículo 44 a 60 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre reguladora de los Contratos del Sector Público.

En Teulada a 16 de enero de 2024

LA GERENTE

Firmado: Eva Serrano Montoya